



CMEIB Disposición 01/22 - Anexo 1

Aportes y Guía para la elaboración de Proyectos Educativos Institucionales Interculturales y de Proyectos Pedagógicos Interculturales

1

"Mi anhelo era estar en un aula con los niños y lo logré después de tantos años, por eso lo aprovecho lo más que puedo. En lo que hacemos desde que uno llega hasta que se va, tiene que pegar la última mirada al despedirse de cada gente, de cada lugar, donde uno va, siempre dando un buen ejemplo a cada persona como mapuche que somos. Prestar atención sea poco o sea mucho lo que hagamos, lo que queramos transmitir, esa era la enseñanza que nos dejó la abuela Isabel Nahuelpan."

Kimche Margarita Antieco. Escuela N° 107, Lof Nahuelpan.

Mari mari kom pu che. / Waiengesh. / Sumaj p'unchay.

Tufa mapu mew, petu mongein ka mülekein fentren pu Mapuche, pu Mapuche-Tewelche, pu Tewelche, Aonek' enk, Teushen, Gününa küna, Quechua, Aymara, Guaraní... Pueblos Originarios pu ta winka. Kom niein taiñ pu mongen, pu küzaw, pu zungun, pu kewün ka tain kimün.

Welu may kafey rupain fentren wezake zungun. Akulu ti Estado Argentino akufuy kafey alu kütran, despojo, llamün zungün ka lagumüfi alu tain pu che mew. Fey mew pu chilkatuwe mew, tain pu che pepi zugulaingün, rakizuamülaingün kam miaweingün tain kuifikecheyem reke. Fey mew perzii fentren kimün ka az mongen.

Fewla, rupalu fentren weichan, müley ti Educación Intercultural y Bilingüe. Tufa Sistema Educativo ñi modalidad pu chilkatufe ka taiñ pu lof engün, chilkatuwe mew, kelluy ñi kimeltuyafiel tufi chi kimün, pu az rakizuam, az mongen ka az mapu; fereneaiael sociedad mew, küme azkitnupe ka respete tupe itrofil pu che, itrofil rakizuam ka itrofil mongen müley tufa mapu mew.

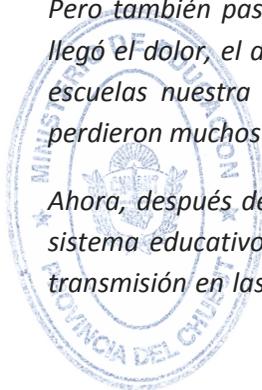
Rume küzawi tufachi rüpu, ka kiñe müna we zungun ngey fentren pu che mew, fey mew ti EIB ñi Coordinación mew, ngütramkai pu Kimche, pu Kimeltuchefe, Konorsh' ken, pu Ngürekafe, pu Wizafe, pu Asistente Bilingüe, pu Docente ka CEAPI ñi representante inchin tufa provincia mew, zewmaial tufachi chilka ka kellun EIB ñi küzaw mew chilkatuwe mew, ka pu chilkatufe pepi rüf nieaingün feichi az zungun.

Hola a todas y todos

En este territorio estamos vivos y habitamos gente Mapuche, Mapuche-Tehuelche, Aonek' enk, Teushen, Gününa Küna, Quechua, Aymara, Guaraní... Nos llaman Pueblos Originarios. Todos tenemos nuestras vidas, trabajos, voces, lenguas y conocimientos.

Pero también pasamos por muchas vulneraciones. Con la llegada del Estado Argentino también llegó el dolor, el despojo, la discriminación, y se mató a mucha de nuestra gente. Entonces en las escuelas nuestra gente no pudo hablar, pensar o andar como nuestros ancestros. Por eso se perdieron muchos conocimientos y valores.

Ahora, después de mucho luchar, existe la Educación Intercultural y Bilingüe. Esta Modalidad del sistema educativo junto a los estudiantes y sus comunidades, promueven el reconocimiento y la transmisión en las escuelas de estos conocimientos, maneras de pensar, valores y principios; para





Textil de Rosario Cayecul - Comunidad Mapuche de Lago Rosario. CHUBUT / Wiphala - Símbolo andino.

favorecer así en la sociedad, el respeto a las diferentes personas, pensamientos y a la biodiversidad que hay en este territorio.

Este camino es complejo y son asuntos muy nuevos para mucha gente. Por eso la Coordinación de EIB se comunicó y conversó con Kimche, Kimeltuchefe, Konorsh' ken, Tejedoras, Alfareros, Asistentes Bilingües, Docentes y representantes del CEAPI¹ de la provincia, para construir este documento y acompañar al trabajo de la EIB en las escuelas y que las y los estudiantes puedan tener plenamente este derecho.

“Los diferentes Pueblos y Comunidades indígenas de la Argentina de maneras diversas y con distintos grados de intervención y protagonismo, vienen construyendo, a lo largo de los últimos años, una nueva relación con el Estado, la cual ha permitido avanzar en la defensa de sus derechos reconocidos constitucionalmente, tales como la recuperación, defensa y conservación de sus territorios; la generación de diversas economías familiares con perfiles autosustentables; la revitalización de lenguas y culturas desde un contexto de interculturalidad y, ligado a ello, el desarrollo de proyectos educativos que den cuenta de los intereses y las expectativas que sus mismas comunidades expresan y demandan.

Desde esta modalidad se entiende que la Educación Intercultural Bilingüe, en tanto parte del sistema educativo, tiene la responsabilidad de tender al logro de una relación pedagógica constante y significativa con alumnos y alumnas de las distintas comunidades y pueblos indígenas, con su entorno de pertenencia, para de ese modo llevarla a la práctica con el fin de aportar a la construcción de nuevos modos de acceder a conocimientos y prácticas escolares necesarios en cada nivel para contribuir al mejoramiento de la vida de estos Pueblos.” (CFE N° 119/10. Ministerio de Educación de la Nación. La Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe en el sistema educativo argentino. 2011. Anexo I. P. 41)

Definir la EIB implica detenerse a reflexionar sobre la educación, la diversidad y el ideal de un mundo compartido. En tanto Modalidad, oficializa el reconocimiento y el respeto de los saberes, prácticas y valores culturales que portan las y los estudiantes de Pueblos Originarios, territoriales y migrantes, así como los modos de aprender y de enseñar que les son propios. Es también aceptar la pertinencia de este enfoque como herramienta de equidad educativa para promover procesos de enseñanza y de aprendizaje acordes a una sociedad pluralista.

El pensamiento comunitario y el hacer colectivo son los principales valores que sustentan la Educación Intercultural y Bilingüe. Es por esto que la consulta, la participación efectiva y el consenso con los agentes de Pueblos Originarios, territoriales y migrantes, es un pilar fundamental para llevar adelante cualquier acción y garantizar el diálogo y el hacer intercultural.

A efectos de la Ley 26.206, en su artículo N° 52 se define que *“La Educación Intercultural y Bilingüe es la modalidad del sistema educativo de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria que garantiza el derecho constitucional de los pueblos indígenas, conforme al Art.75, inc. 17 de la Constitución Nacional, a recibir una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales, su lengua, su cosmovisión e identidad étnica; a desempeñarse activamente en un mundo multicultural y a mejorar su calidad de vida. Así mismo, la Educación Intercultural y Bilingüe promueve un diálogo mutuamente enriquecedor de conocimientos y*

¹ Consejo Educativo Autónomo de Pueblos Indígenas. “La Resolución N° 1119/10 del Ministerio de Educación Nacional reconoce al Consejo Educativo Autónomo de Pueblos Indígenas como una entidad representativa de los pueblos indígenas, con función consultiva y de asesoramiento ante el Ministerio de Educación de la Nación y el Consejo Federal de Educación (CFE)”. *La Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe, en el Sistema Educativo Argentino - Serie Documentos EIB N°1. Coordinado por Adriana Serrudo. - 1a ed. - Buenos Aires : Ministerio de Educación de la Nación, 2011).* Asimismo uno de sus objetivos y finalidades consiste en “Articular la planificación y gestión de la EIB con todos los organismos del Estado, y en particular con los ministerios de educación nacional y provinciales.” Folleto: Consejo Educativo Autónomo de Pueblos Indígenas. Ministerio de Educación. Disponible en: https://ceapi.info/wp-content/uploads/2010/06/folleto_ceapi.pdf



Textil de Rosario Cayecul - Comunidad Mapuche de Lago Rosario. CHUBUT / Wiphala - Símbolo andino.

valores entre los pueblos indígenas y poblaciones étnica, lingüística y culturalmente diferentes, y propicia el reconocimiento y el respeto a tales diferencias”.

Asimismo en su artículo N° 53 se establece que *“Para favorecer el desarrollo de la Educación Intercultural Bilingüe, el Estado será responsable de: a) Crear mecanismos de participación permanente de los/as representantes de los pueblos indígenas en los órganos responsables de definir y evaluar las estrategias de Educación Intercultural Bilingüe. b) garantizar la formación docente específica, inicial y continua, correspondiente a los distintos niveles del sistema. c) impulsar la investigación sobre la realidad sociocultural y lingüística de los pueblos indígenas, que permita el diseño de propuestas curriculares, materiales educativos pertinentes e instrumentos de gestión pedagógica. d) promover la generación de instancias institucionales de participación de los pueblos indígenas en la planificación y gestión de los procesos de enseñanza y aprendizaje. e) propiciar la construcción de modelos y prácticas educativas propias de los pueblos indígenas que incluyan sus valores, conocimientos, lengua y otros rasgos sociales y culturales.”*

3

Mientras que el artículo N° 54 estipula entre otras cosas, promover *“el respeto por la multiculturalidad y el conocimiento de las culturas originarias en todas las escuelas del país, permitiendo a los/as alumnos/as valorar y comprender la diversidad cultural como atributo positivo de nuestra sociedad.”*

De igual manera, la Ley VIII – N° 91/10, Ley de Educación de la Provincia del Chubut, presenta entre los objetivos de la Educación Intercultural Bilingüe *“Propiciar los mecanismos de participación permanente, de los pueblos indígenas y migrantes, a través de sus representantes en los órganos responsables, a los efectos de definir, ejecutar y evaluar las estrategias orientadas a esta modalidad” (Art. 73 Inc. d) , “Generar la construcción de modelos y prácticas educativas propias de los pueblos indígenas y migrantes que incluyan sus lenguas, valores, conocimientos y otros rasgos sociales y culturales” (Art 73 Inc. f), “Propiciar instancias institucionales de participación de los pueblos indígenas y migrantes en la planificación y gestión de los procesos de enseñanza y de aprendizaje” (Art. 74 Inc.b), “Incentivar el autoreconocimiento y la construcción identitaria de los/las estudiantes de pueblos indígenas y migrantes, así como el acceso a culturas y lenguas diferentes” (Art. 74 Inc d), “ Incorporar de forma gradual y continua al sistema educativo provincial las figuras de Kimche (poseedor/a de sabiduría) y del/ de la kimeltuchefe (trasmisor/trasmisora de saberes) en su función genuina de maestro/maestra que, a través de la oralidad y el mapuzungun (lengua mapuche), comunica el kimun (saber), el rakizum (pensamiento), el az mapu y az mongen (principios y valores) de la cultura mapuche-tehuelche” (Art 74 Inc e.).*

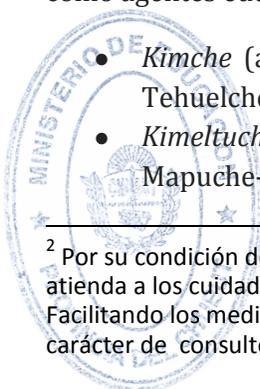
De esta manera, el acceso a la escolarización, la permanencia en tiempo y forma en los diferentes trayectos educativos, la calidad educativa desde las prácticas pedagógicas como así también desde la gestión institucional, confluyen en los tres pilares de política educativa establecida en la Ley de Educación Nacional: Equidad, Igualdad e Inclusión - Calidad de la oferta educativa - Fortalecimiento de la gestión institucional.

Figuras de EIB dentro del sistema educativo provincial

En Chubut, la Modalidad EIB ha incorporado figuras que antes no existían en el sistema educativo. La Ley de Educación de la Pcia. del Chubut, sancionada en el año 2010, reconoce como agentes educativos para la EIB a las siguientes figuras originarias:

- *Kimche* (anciano/a sabio/a, autoridad tradicional del pueblo Mapuche y Mapuche-Tehuelche);²
- *Kimeltuchefe* (transmisor/a de saberes) –para los Pueblos Territoriales Mapuche y Mapuche-Tehuelche–;

² Por su condición de adultos mayores, su rol dentro de la escuela debe contar con cierta flexibilidad, que atienda a los cuidados que, como tales, requieren para no ver afectada negativamente su calidad de vida. Facilitando los medios para que pueda continuar aportando al trabajo intercultural en escuela, en su carácter de consultor cultural.





Textil de Rosario Cayecul - Comunidad Mapuche de Lago Rosario. CHUBUT / Wiphala - Símbolo andino.

Para el desarrollo de la EIB se incorporan además las figuras de:

- Asistentes Bilingües, –para los Pueblos Originarios Migrantes Quechua, Aymara y Guaraní–; aunque en sus inicios el trabajo de esta figura estuvo relacionado con el acompañamiento de las trayectorias de estudiantes en situaciones de monolingüismo, como los demás agentes su rol implica un trabajo intercultural integral, que va desde los contenidos a las estrategias de enseñanza - aprendizaje
- *Konorsh' ken* –para el Pueblo Tehuelche o Tzchóenk–; (autoridad espiritual y transmisor del conocimiento, que es ungido para tal fin); *Leujenche* (Guerrero/a de la palabra ungido para tal fin, quien está en proceso de formación de sus conocimientos y por lo tanto requiere del acompañamiento de autoridades espirituales, autoridades ancestrales o de los *Karuem* y *Karum*); *Karuem* o *Karum* (ancianas y ancianos, que tienen el conocimiento y pueden transmitirlo sin estar ungidos.
- *Ngürekafe* –Tejedora y tejedor–, *Wizafe* –Alfarera y alfarero– (del pueblo Mapuche y Mapuche-Tehuelche) y otras Artesanas y Artesanos, para todos los pueblos, cuyos trabajos están atravesados también por la transmisión de saberes que realizan las figuras mencionadas anteriormente.

La Resolución N° 130/14 habilita la asignación de horas cátedra a las y los Kimche.

Para el ejercicio de la tarea educativa, las y los agentes de Pueblos Originarios deben estar legitimados por sus instituciones y organizaciones representativas y/o por autoridades tradicionales de su Pueblo.

En lo referente a sus instituciones y organizaciones representativas, es la Comunidad la forma de organización social, política, económica, cultural y territorial tradicional y preexistente de los Pueblos Originarios. Su autonomía, autodeterminación y participación en los ámbitos y temáticas que los afecten, son reconocidos constitucionalmente. Por ello, ante cualquier duda, el Equipo Directivo debe hacer la consulta a la Comunidad.

Así mismo, desde la Coordinación de la Modalidad EIB de Chubut, se considera importante y se tendrán en cuenta los avales y acompañamiento a agentes propuestos desde entidades colectivas, organizaciones, y grupos de familias autorreconocidas como parte de un Pueblo Originario que no están organizadas en Comunidad, para atender la demanda de la presencia de la Modalidad en una institución, donde ésta sea requerida para la garantía de los derechos de las y los estudiantes.

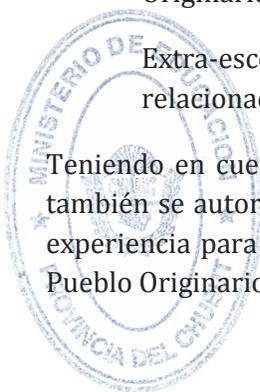
Este aval y acompañamiento comunitario, da cuenta y reconoce a la o el agente, como un pilar fundamental en la construcción de la interculturalidad y el bilingüismo hacia el interior de la institución. Puesto que cuenta con conocimientos en torno a lenguas, valores, artes, técnicas, cosmovisión, historia y prácticas educativas, así como una pertenencia identitaria, que aportarán a enriquecer el aprendizaje de las y los estudiantes y los modos de relacionarse con sus pares, con el ambiente y con su territorio.

La tarea de las y los agentes de Pueblos Originarios se complementa, en la mayoría de los casos, con la figura de un/a docente acompañante, elegido/a por consenso en la comunidad escolar y que cumple funciones en dos ámbitos:

Intra-escolar: motorizando las articulaciones entre el/la o los/las agentes de Pueblos Originarios de la institución y el plantel escolar.

Extra-escolar: interactuando y acompañando a la Comunidad en las acciones y eventos relacionados con la EIB.

Teniendo en cuenta estos puntos, se recomienda que la o el docente acompañante elegido, también se autorreconozca como perteneciente a un Pueblo Originario, pudiendo servir esta experiencia para fortalecer dicho proceso. Aun así, lo prioritario es que las y los agentes de Pueblo Originario de la institución sean consultados y formen parte en tal elección.





Textil de Rosario Cayecul - Comunidad Mapuche de Lago Rosario, CHUBUT / Wiphala - Símbolo andino.

Se espera de este perfil las siguientes actitudes:

- autorreflexión
- empatía
- receptividad
- compromiso
- gestión de recursos y alianzas
- participación
- creatividad
- respeto
- interés por conocer el territorio que habita y su historia

5

Asimismo, cabe recalcar, esté o no presente la figura de la o el docente acompañante, todo el plantel docente debe acompañar el trabajo de la o el agente de EIB en pos de la construcción de la interculturalidad y el desarrollo del bilingüismo al interior de la institución, mediante el trabajo en conjunto para implementación de estrategias de enseñanza y aprendizaje que pueda integrar las pedagogías y contenidos propios del Pueblo Originario en las propuestas educativas y el desarrollo de jornadas institucionales, garantizando la participación de la o el agente y la Comunidad.

Proyecto Educativo Institucional Intercultural (PEII)

“Es importante que se enmarque la Educación Intercultural Bilingüe en lo que se ha denominado una Educación Intercultural para todos, cuyos fines no se restrinjan sólo a lo pedagógico, sino a la formación de un nuevo tipo de sociedad intercultural donde se respeten y se valoren las distintas culturas y lenguas presentes en un país dado. Se enfatiza en la necesidad de trascender el plano de las declaraciones y buenos deseos para pasar a la operativización pedagógica del concepto de interculturalidad a fin de impregnar el quehacer cotidiano de las escuelas y sus relaciones sociales, para entonces proyectarse a ámbitos más amplios y llegar a la sociedad en su conjunto”. (Ministerio de Educación de la Nación. La Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe en el sistema educativo argentino. 2011. P. 46)

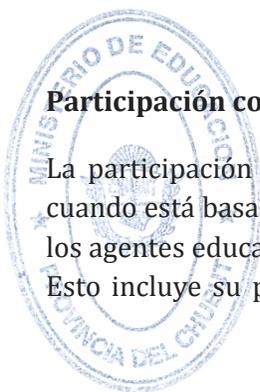
La institucionalización de esta modalidad en todos los sistemas educativos del país implica la necesidad de propiciar la construcción de mecanismos consensuados con el conjunto de actores involucrados en los procesos educativos interculturales y/o bilingües.

El PEII es un instrumento de gestión elaborado en forma conjunta por la comunidad escolar y la Comunidad Originaria, las entidades colectivas, organizaciones o grupos de familias originarias con quienes la escuela esté articulando. En tal sentido es necesario que en las Escuelas con Modalidad EIB se garantice la participación comunitaria, la contextualización curricular y la enseñanza de las lenguas originarias.

Las propuestas de EIB comprometen en un proyecto común y participativo, a comunidades escolares y étnicas, instrumentándose éstas en función de las particularidades contextuales y sustentadas en los principios de complementariedad, reciprocidad y equidad. La participación social y comunitaria, tanto en la gestión como en el quehacer educativo, es un componente fundamental en la EIB para contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación. De esta manera se propicia la complementariedad de modos distintos de enseñar y aprender y se construye una pedagogía desde y en la diversidad, es decir una pedagogía intercultural.

Participación comunitaria

La participación se constituye como un derecho colectivo básico que adquiere legitimidad cuando está basada en el consenso. En tal sentido es condición garantizar la presencia de las y los agentes educativos interculturales en todos los ámbitos y espacios de la vida institucional. Esto incluye su participación en la planificación de la propuesta educativa, en las jornadas





Textil de Rosario Cayecul - Comunidad Mapuche de Lago Rosario. CHUBUT / Wiphala - Símbolo andino.

institucionales, en los actos y efemérides escolares (tanto tradicionales como propias de la EIB), en reuniones con las familias, etc.

De esta manera, se garantiza la presencia y el abordaje de los contenidos, saberes y lenguas propias del Pueblo Originario, se abre la posibilidad al diálogo y al consenso para integrar las pedagogías ancestrales con las ya instituidas, cuando es necesario y pertinente.

En este sentido, las y los integrantes del Pueblo Originario pueden aportar y resguardar para que a la hora de tratar temas que los atraviesan en lo cultural, en lo histórico, en lo social o en lo cosmovisional y lingüístico, no se caiga en la folklorización, en el anacronismo, en la exotización o en la valoración evolucionista de los mismos. Y así desarmar estereotipos y prejuicios, cuestionar y superar miradas colonialistas y estigmatizantes que se han reproducido en el sistema educativo por generaciones.

En los casos donde sea requerido, la o el agente de Pueblo Originario puede solicitar la conformación de un Consejo Consultivo para la institución, el mismo puede estar integrado por autoridades y roles ancestrales y tradicionales del Pueblo Originario, ancianas y ancianos, padres y madres autorreconocidos/as como parte del Pueblo Originario, miembros/as de la comunidad comprometidos/as con la EIB, miembros/as del CEAPI, el Equipo Directivo de la Institución y Docentes comprometidos/as con la EIB. La periodicidad de los encuentros, los temas a tratar, quiénes formarán parte en el Consejo, cómo se llevarán adelante las discusiones teniendo en cuenta las maneras propias de Pueblo, etc. serán definiciones entre la escuela, la o el agente y los mencionados actores que la o lo avalan, con acompañamiento de la Coordinación Provincial de EIB, y deberán quedar plasmados tales consensos en un escrito que se puede ir actualizando año a año.

Sobre los roles y autoridades propias del Pueblo Originario, es importante dialogar con la o el agente para conocer cuáles son estas figuras importantes de la Comunidad que pueden aportar significativamente en la construcción de la interculturalidad y el enriquecimiento de la propuesta educativa. Existen diferentes figuras y roles para cada Pueblo y región. Así, por ejemplo, en el Pueblo Mapuche y Mapuche-Tehuelche podemos encontrar: *Longko*, *Machi*, *Pillan Kushe*, *Lawentuchefe*, *Pu Kona*, *Werken*, entre otras y otros. En el Pueblo Teushen, encontramos a: *Karum* y *Karuem*, *Leujenwe*, entre otras y otros.

Estrategias de contextualización:

- Fortalecimiento curricular, articulando los diseños curriculares con los saberes y contenidos prioritarios de EIB.
- Estrategias de enseñanza, considerando las prácticas pedagógicas y modos de transmisión de conocimientos propios de los Pueblos Originarios, para garantizar el desarrollo del currículum contextualizado.

Para lograr estos objetivos, y que los saberes, contenidos, prácticas pedagógicas y modos de transmisión de conocimiento de los Pueblos Originarios sean valorados en condiciones de igualdad, debe existir desde todos los actores que conforman la comunidad educativa receptividad y apertura para lograr articulaciones simétricas y para aportar a la construcción de las estrategias de enseñanza.

Vale recalcar en este punto la atención a las particularidades propias del territorio de donde son los integrantes del Pueblo Originario con quienes articula la Escuela. Puesto que así como hay una gran diversidad de Pueblos en el territorio con pautas, prácticas y lenguas diferentes, también hacia el interior de cada Pueblo existe diversidad tanto en las prácticas como en las variedades dialectales. En este sentido, se reafirma la importancia de la participación del agente de Pueblo Originario en la institución.

En los casos donde sea posible y se requiera, ya sea por parte del equipo directivo o del agente, se sugiere que el desarrollo de la EIB pueda ser plasmado en el boletín escolar, ya que se trata de un espacio de aprendizaje significativo en la educación de la/el estudiante, aporta



Textil de Rosario Cayecul - Comunidad Mapuche de Lago Rosario, CHUBUT / Wiphala - Símbolo andino.

visibilidad y genera compromiso. Para la evaluación de estos procesos se recomienda que durante el armado del proyecto se construyan consensuadamente los indicadores a tener en cuenta para la construcción de la calificación. Sobre ello, la nota conceptual se considera más adecuada que una nota numérica, puesto que algunos de los contenidos propios y fundamentales de la EIB tienen que ver, por ejemplo, con el aprendizaje en valores, y por lo tanto son complejos de medir cuantitativamente. Siendo importante a su vez, que tales indicadores sean conocidos de manera anticipada por las y los estudiantes y sus familias.

Aun así, en caso de no contar con este espacio en el boletín, es importante que quede un registro del avance del proceso de las y los estudiantes. Que puede ser más general, por ej: teniendo en cuenta lo abordado en periodos de tiempo consensuados intra escolarmente.

7

Asimismo, siempre que sea posible y atendiendo a los requerimientos de desarrollo de la Modalidad, se debe propiciar gradualmente que la misma cuente con un espacio propio en la escuela, el cual puede tener el formato de un espacio territorial³ o un aula, para facilitar la enseñanza de contenidos según los modos de transmisión propios del Pueblo, cuando éste implica un uso del espacio diferente del que se propone en el aula tradicional. Sin que ello represente un aislamiento de la EIB sino más bien una oportunidad para el desarrollo de propuestas integradoras y que toda la comunidad educativa se enriquezca desde la diversidad. Pudiendo utilizarse el mismo para, entre otras cosas, guardar elementos utilizados en las clases y llevar adelante actividades pedagógicas en torno a las artes (telar, cerámica, platería, tallado de madera, cestería, etc.), los juegos ancestrales, las comidas, etc.

Siguiendo esta línea, teniendo en cuenta que la educación y las pautas culturales de los Pueblos Originarios está estrictamente ligada a lo espiritual y cosmovisional, se debe propiciar cuando sea requerido por el agente y su Comunidad, un espacio dentro del predio escolar donde poder llevar adelante actividades vinculadas a estos aspectos del Pueblo, con un fuerte valor pedagógico y el involucramiento de la Institución. Estas prácticas no deben ser entendidas, vinculadas o confundidas con doctrinas religiosas, sino que son expresiones con una fuerte carga filosófica y que sirven a la vez como medios significativos y eficientes para la transmisión de los conocimientos y saberes del Pueblo Originario.

Así mismo, en todas las instituciones donde hay estudiantes de Pueblos Originarios se deben propiciar mecanismos, adecuar actividades y agendas para que los mismos puedan participar de los encuentros y ceremonias significativas de su Pueblo, sin que ello implique una complicación en su trayectoria escolar. En este sentido, se puede consultar el calendario escolar, y procurar estar informado sobre cuándo se realizan estas actividades.

Finalmente, en referencia a las efemérides interculturales, es importante que estas fechas se puedan aprovechar para llevar adelante actividades en conjunto con toda la comunidad educativa. Pudiendo consensuar con el agente EIB la realización de jornadas o actividades culturales que, sin alterar el calendario escolar, profundicen el abordaje de los temas que trata la efeméride. Donde se involucre su comunidad, el colectivo, organización, institución representativa, familias o autoridades que lo acompañan, en aquellas fechas que poseen una significatividad cosmovisional o histórica importante para el Pueblo, como por ejemplo: el *Wiñoy Tripantü - We Tripantü*, el *Intiq Raymin*, el *Mashen*, o Mes de la Pachamama.

Enseñanza de las lenguas originarias:

Las lenguas originarias portan la identidad, los valores y cosmovisiones de los diversos Pueblos Originarios, por ello reconocer y revalorizar la diversidad lingüística permite la vinculación con el mundo simbólico de la cultura y contribuye al reconocimiento de la identidad propia.

Es de gran importancia que la escuela desarrolle herramientas para conocer la situación sociolingüística de los estudiantes que la componen. Esto permitirá sistematizar estrategias

³ (*Ogweut*, para el pueblo Teushen)



Textil de Rosario Cayecul - Comunidad Mapuche de Lago Rosario. CHUBUT / Wiphala - Símbolo andino.

de sostenimiento, revitalización y fortalecimiento de las mismas. Con objetivos a corto, mediano y largo plazo en torno al aprendizaje de las y los estudiantes respecto de las mismas, usando recursos diversos y sensibilizando sobre la importancia de conocer la Lengua Originaria.

Proyectos Pedagógicos Interculturales (PPI)

“Los proyectos de desarrollo institucional y curricular atenderán en su diseño y ejecución, a las particularidades socioculturales y sociolingüísticas de sus destinatarios, tanto en zonas rurales como en zonas urbanas, dada la necesidad cada vez más urgente, de avanzar en la construcción de una sociedad intercultural que acredite nuevas formas de relación interpersonal y de construcción social equitativa”. (Ministerio de Educación de la Nación. *La Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe en el sistema educativo argentino*. 2011. P. 49)

8

Los PPI de EIB son una herramienta pedagógico-didáctica que se diseña e implementa conjuntamente entre la escuela y los agentes educativos pertenecientes a Pueblos Originarios, territoriales y migrantes, a partir de la filiación identitaria de los destinatarios y en conexión con el entorno cultural.

La aprobación de los PPI de EIB y la habilitación de las horas para su ejecución, están sujetas a los siguientes lineamientos:

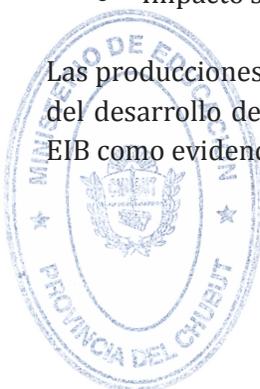
Los PPI de EIB deben surgir del trabajo conjunto de la escuela y la comunidad originaria; ser transversales, interdisciplinarios y tener arraigo comunitario. Esto implica, trascender el formato de taller desintegrado del resto de la oferta educativa para poner en diálogo los saberes, prácticas y valores originarios vigentes con los contenidos que imparte la escuela. De esta manera, todas las áreas curriculares se verán enriquecidas.

En el caso de advertirse que un PPI no es pedagógicamente efectivo para los destinatarios, el Equipo Directivo de la escuela, en y con acuerdo comunitario, puede considerar o proponer un proyecto alternativo. Los fundamentos de esta decisión deben volcarse en un acta y ser comunicados formalmente a la Coordinación Provincial de la Modalidad EIB en el Ministerio de Educación.

La Coordinación de EIB, con la participación de los agentes de Pueblos Originarios que acompañan la gestión a nivel central, son los responsables de evaluar los proyectos a partir de los siguientes criterios:

- Puesta en diálogo de saberes, prácticas, valores y cosmovisión de los Pueblos Originarios
- Adecuación a los destinatarios
- Estrategias de transversalidad
- Evidencias de interdisciplinariedad
- Co-participación comunitaria
- Contextualización
- Impacto sociocomunitario

Las producciones gráficas, plásticas visuales, sonoras y audiovisuales significativas, que surjan del desarrollo del PPI deben enviarse a lo largo de todo el ciclo lectivo a la Coordinación de EIB como evidencia de trabajo e insumo para la producción editorial de la Modalidad.





Documentación para presentación de Proyectos Pedagógicos Interculturales

Para su envío (primero vía mail y luego por bolsín), a través de la Supervisión Escolar⁴, a la Coordinación de EIB en el Ministerio de Educación, el proyecto debe estar avalado por la Dirección de la Escuela⁵ y contar con la siguiente documentación:

- Nota del Equipo Directivo a la CMEIB, solicitando incorporación a la modalidad, figura específica y evaluación del proyecto pedagógico.
- Presentación del Proyecto, según índice.
- Carta de aval de la Comunidad o Colectividad: donde conste aval al proyecto y aval a la figura propuesta para el desarrollo de la EIB.

9

En los casos de agentes no organizados en Comunidad, se podrá presentar aval de referentes de Pueblos Originarios de la zona: *Longko*, *Pillan Kushe*, Artesanas, etc. Dicho aval debe incluir una breve fundamentación y un medio de contacto con el referente.

En el caso de docentes acompañantes, y siguiendo el mismo circuito administrativo, se requiere la presentación de:

Nota del Equipo Directivo dirigida a la Coordinación de EIB, solicitando incorporación y adjuntando:

- Presentación y relato docente vinculado a las motivaciones para formar parte del Equipo Intercultural de la Institución.
- Propuesta de trabajo y articulación. Trabajo en red y AEC.
- Constancia de la participación de las figuras de Pueblos Originarios en la elección del perfil.

Para todas las figuras

- CV abreviado
- Fotocopia de DNI
- Constancia de CUIL
- Certificado de antecedentes penales
- Declaración Jurada de cargos

En relación a la utilización de las horas:

La EIB no debe desarrollarse por fuera de la caja horaria curricular de la escuela, con formatos optativos o a contraturno. Independientemente de la jornada que tenga la escuela, la propuesta de EIB debe desarrollarse dentro del horario obligatorio, considerando la compañía del docente de año o de área con el que se articule.

En aquellos casos donde la cantidad de horas disponibles lo posibiliten, y sea requerido por el agente de EIB para un mejor desarrollo de su tarea, se puede organizar el horario escolar para que pueda estar 80 minutos por aula, de los grados, plurigrados, años o niveles en los que se haya consensuado trabajar y considerando las prioridades que se detallan a continuación:

⁴ Los Equipos de Supervisión realizan un trabajo importante al acompañar desde su rol en la presentación e implementación del proyecto, aportando y sugiriendo estrategias para profundizar la transversalidad de la modalidad en la institución.

⁵ El Equipo Directivo, en tanto autoridad pedagógica y en pos de propiciar modelos de educación integral que apunten a la construcción de ciudadanía democrática, vínculos diversos, plurales e igualitarios, gestiona los espacios institucionales y genera los equipos de trabajo, para que el enfoque intercultural este presente en todos los ámbitos de la vida institucional.



Textil de Rosario Cayecul - Comunidad Mapuche de Lago Rosario. CHUBUT / Wiphala - Símbolo andino.

En relación a la prioridad de ciclos según niveles:

· **Nivel Inicial**

Ciclo Infantes

· **Nivel Primario**

En Escuelas con agentes de Pueblos Territoriales: Segundo Ciclo (4to, 5to y 6to grado)

En Escuelas con agentes de Pueblos Migrantes: Primer Ciclo (1er, 2do y 3er grado)

· **Nivel Secundario**

Ciclo Básico, en todos los casos.

· **Otras opciones organizativas:**

- Participación en EDI (Espacio de Definición Institucional)
- Participación en EIS (Espacio de Integración de Saberes)
- Participación en proyectos interáreas
- Modelos mixtos, de espacio propio - pareja pedagógica con docente de año/área- proyectos de integración.

10

Utilización de la hora de articulación

Cada agente, puede requerir utilizar del paquete de horas con que cuenta, 1 hora para articulación.

Las horas de articulación son de carácter flexible, para llevar adelante diversas intervenciones educativas que requieran presencia extendida. En este sentido se acordará con el equipo directivo la agenda y las condiciones de utilización de las mismas.

Algunas acciones previstas para la utilización de la hora de articulación son:

- Participación en reuniones institucionales.
- Reuniones con Equipo Directivo para elaboración de acuerdos y asesoramiento en la adecuación del Proyecto Educativo Institucional y del Proyecto Curricular Institucional.
- Reuniones Institucionales entre Equipo Directivo y autoridades de la Comunidad de referencia.
- Reuniones del Consejo Consultivo
- Reuniones de Equipo Intercultural.
- Reuniones con parejas pedagógicas, para planificación y elaboración de programas de contenidos.
- Reuniones con docentes de grado/año, agrupamiento o ciclo, bibliotecarias, para elaboración de proyectos de acción que promuevan profundización de la modalidad. Se entiende por proyecto de acción a aquellas propuestas que se diseñan articuladamente inter áreas, para desarrollar actividades y experiencias significativas que respondan a necesidades diversas y de intervención en la comunidad educativa, propiciando un mayor alcance de la Modalidad.
- Actividades de intervención en la Comunidad.
 - Salidas educativas
 - Diseño y ejecución de jornadas institucionales.
 - Actividades en el marco de las Efemérides Interculturales





Diseño del Proyecto

A continuación se presenta índice con preguntas para orientar la escritura del proyecto.

Presentación/Introducción	¿Qué se quiere hacer? ¿Dónde se quiere hacer? (contextualización de la localidad, del espacio donde se encuentra la escuela y de la comunidad). Vinculación Escuela-Comunidad Originaria.
Fundamentación	¿Por qué se quiere hacer? Marco Normativo y conceptual que respalda el desarrollo de la modalidad (ley nacional y ley provincial) ¿Por qué es importante llevar adelante el proyecto?
Objetivos	¿Para qué se quiere hacer? ¿Qué nos proponemos? ¿Para qué vamos a hacer el proyecto?
Modo de implementación Vinculación comunitaria	¿Con qué actores comunitarios articula?
Modo de implementación: Destinatarios Utilización de las horas disponibles. Articulación intraescolar	¿A quiénes va dirigido? ¿Quiénes serán los responsables? ¿Cuál es la propuesta de utilización de las horas destinadas al desarrollo de la EIB? ¿Por qué? Ciclo. Grado/Año. ¿Con qué áreas o materias se trabajará de manera interdisciplinaria? ¿Por qué? Proyectos Integradores. Proyectos de Acción
Metas	¿Cuánto se quiere hacer? Acuerdos de organización escolar. ¿Qué resultados buscamos alcanzar a través de las actividades? ¿Qué indicadores se pueden utilizar?
Metodología	¿Cómo se va a hacer? Forma de trabajo adoptada. Respeto a las pautas de enseñanza aprendizaje de los Pueblos Originarios.
Programa de contenidos	Saberes y contenidos específicos y en articulación con las áreas – espacios curriculares. Proyectos integradores, proyectos de acción.
Cronograma	Organización de los saberes y contenidos en períodos de tiempo a desarrollar. ¿Cuándo se van a llevar adelante las actividades diseñadas?
Secuencia Didáctica	Modelo de actividad a desarrollar.
Evaluación	Criterios de evaluación/ Instrumentos
Recursos	Materiales a utilizar.
Bibliografía	Autores, material editorial a utilizar. Estos se piensan como complemento de los contenidos y saberes propios del Pueblo que transmitirá el agente. Así como material de lectura para fortalecer el enfoque intercultural.





Textil de Rosario Cayecul - Comunidad Mapuche de Lago Rosario. CHUBUT / Wiphala - Símbolo andino.

Sugerencia de secuencias didáctica, para agentes de la MEIB

Considerando:

- Que los agentes de la MEIB son parte del sistema educativo de nuestra provincia, reconocidas/os en su función genuina de maestro/a, poniendo en valor su conocimiento de las culturas, cosmovisiones, artes y lenguas ancestrales, así como los modos de transmisión propios de su Pueblo.
- Que no es condición para ejercer el rol tener formación académica en pedagogía occidental.
- Que es importante valorar institucionalmente la pedagogía ancestral y modos de transmisión de saberes propios de los Pueblos Originarios.

12

Se sugiere el siguiente esquema para la realización de secuencias didácticas de las clases específicas de Modalidad.

La presentación puede ser bimestral, trimestral o por el tiempo que entre el agente y el equipo directivo acuerden.

Título de la secuencia
Fecha de entrega
Fecha de implementación
Responsable /s
Propósitos
Objetivos
Contenidos
Actividades posibles
Recursos
Evaluación
Observaciones

Actualización y evaluación de los Proyectos Pedagógicos Interculturales

Los PPI deben actualizarse y remitirse a la Coordinación Provincial de EIB para su evaluación, cada 2 (dos) años.

En el transcurso de ese período, se deben generar espacios de diálogo institucional para la evaluación de los procesos de implementación de la propuesta, de la gestión institucional y el quehacer educativo.

Luego de ese período, se actualizará el proyecto en reuniones Equipo Directivo–Equipo Intercultural, de acuerdo a los criterios que se detallan a continuación:

- Evaluación del formato organizativo planificado.
- Evaluación de priorización de saberes y contenidos, según cobertura (grado y/o año en el que se desarrolla).
- Articulación con equipo docente de la escuela.
- Alcance de los proyectos de acción.
- Utilización del Espacio Escolar.
- Jornadas institucionales.
- Vínculo Escuela-Comunidad.

En relación a las evaluaciones de proceso, deben remitirse a la Coordinación Provincial de EIB copias de las actas con los acuerdos establecidos, proyecciones, y/o balances de la implementación, entre el Equipo Directivo y el Agente de EIB y/o Equipo Intercultural: a comienzo de ciclo lectivo, mitad de ciclo lectivo y para cierre de año.

